ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PIEDAD MARCELA GARAVITO SALDAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.466.609	CONTRATO No.	588-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La población asignada se encuentra ubicada en el Municipio de Yondó y Barrancabermeja, de acuerdo al sistema de información SIR está distribuida de la siguiente manera: 5 Activos en reintegración, 136 Culminados, 8 en Investigación por abandono al proceso de reintegración, 7 en investigación por causal sobreviniente, 4 suspendidos. Las estrategias utilizadas para brindar la atención a la población continua siendo telefónica; teniendo en cuenta las directrices del Ministerios de salud y de la entidad, dado los problemas de salud publica por el COVID-19. Este mes se llamo a cada una de las PPR dos veces al mes se abordaron los temas relacionados con los acuerdos estipulados en el Plan de trabajo en ejecución y se indago por las condiciones socioeconómicas y emocionales de las PPR, Además se les pregunto por sus condiciones de salud con el fin de identificar síntomas asociados a COVID-19. También se trabajo el tema de resolución pacifica de conflicto.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	En este periodo contractual se está realizando el acompañamiento a las PPR asignada y su Grupo Familiar o Red de apoyo, teniendo en cuenta su historia de vida, vivencias, creencias y su visión de futuro, de acuerdo con las dimensiones estipulados por la Entidad, las metas y logros propuestos en el Plan de Trabajo, se hace en énfasis en la identificación de factores de riesgos y fortalecimiento de los factores protectores. Se da inicio con la presentación y reconocimiento inicial de las PPR asignadas. Se aplica un instrumento a unidad de negocio en Barrancabermeja.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se revisa en el SIR, los avances en la Ruta de Reintegración para identificar y orientar la formulación de los acuerdos del PDT en coherencia con los logros establecidos en cada dimensión, con esto se busca fomentar la participación activa en la concertación de metas a la par que generar la reflexión en la importancia de asistir mes a mes y cumplir con los compromisos del acompañamiento psicosocial. se realiza avance de acuerdos de 3 Plan de trabajo en ejecución.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo, se promueve el cumplimiento de seis acuerdos, proyectados en tres planes de trabajo que se encuentran en ejecución, lo que permite conocer el progreso de la PPR y su Grupo Familiar o Red de apoyo, en las dimensiones. Con el acompañamiento psicosocial, se busca fortalecer las capacidades de la población atendida y se hace seguimiento y describe el avance de las PPR en cada una de las metas proyectadas.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	El día 25 de enero se realiza una comunicación telefónica con Mayerly Galvis la profesional de responsabilidad social empresarial de impala terminals para informarle que se estará revisando la agenda para establecer fecha de reunión de contacto inicial para planificar actividades de la iniciativa Territorial Comunitaria Habilidades para cumplir sueños.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante este periodo dada las condiciones de salud publica simplemente se promueve en las PPR con unidades productivas, tengan en cuenta las disposiciones para evitar contagio por COVID-19, se oriento sobre las formas para disminuir el estrés y la ansiedad asociada a las pocas opciones de generación de ingresos, existentes en el contexto. Se les informa sobre los diferentes incentivos económicos que tiene el Gobierno Nacional en programas como: familias en acción, Ingreso solidario. También se socializa las ofertas de formación para el trabajo y se promueve la inclusión o la actualización de la hoja de vida en el servicio publico de empleo del SENA.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	El proceso de culminación exitosa del proceso de reintegración, se constituye en una meta conjunta para ello es necesario cumplir con una serie de pasos para lo cual hay que reunir documentación y/o soportes que se requieran para cerrar los procesos en el sistema, y conocer mediante evaluación cualitativa el estado de la PPR con relación al alcance de las metas, logros en las dimensiones de la ruta de reintegración.
8.. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El día 20 de enero se realiza reunión por teléfono con la secretaria y la tesorera del proyecto asociativo de cría de cerdos de la vereda Vietnam con el fin de indagar por los avances del proyecto en el mes de enero. El día 28 se realiza reunión con las artesanas de la iniativa territorial comunitaria + Arte + Paz a fin de establecer acuerdos de trabajo para el año 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PIEDAD MARCELA GARAVITO SALDAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.466.609	CONTRATO No.	588-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

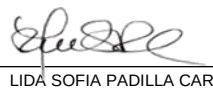
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9.Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido	En el mes de enero se asistió de las siguientes reuniones virtuales: El día 21 se participio en la reunión de equipo de comunidades, ese mismo día se asistió al comité general precedió por la coordinadora del GT Bajo Magdalena Medio con el fin de socializar las actividades concernientes al Plan de acción del año 2021, también se participo del comité de ruta con la asesora con el fin de presentar el tablero de control y las metas del año 2021.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Realice el informe de honorarios correspondiente a este periodo contractual. El informe final de actividades, Las entregas de las bases de datos, de cierres FA Y FPT, las base de datos de actualización de datos de contacto, el listado censan de salud y las asistencias de atención telefónica, los formatos de ISUN, actas de entrega BIE.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó el registro mediante el ARPA de los instrumentos aplicados, Además se entregó en medio magnético las planillas de atención al asistente de información, Se describe los avances de acuerdos de seis planes de trabajo en ejecución en el aplicativo ARPA. Se realizo dos informes de las PPR-E.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se entregan las planillas asistencia psicosocial y actas de seguimiento, en medio magnético con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas en lo que respecta a gestión documental establecidas por la Entidad.
13.. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entrego de manera magnética los archivos correspondientes a planillas y la ISUN aplicada.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la COOMEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

PIEDAD MARCELA GARAVITO SALDAÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo: Enero 31 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"